



Gerencia y  
Administración  
Pública

# Guía para la elaboración y presentación de trabajos de investigación Modalidad Proyecto de Grado: Propuesta de Política Pública

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y  
EMPRESARIALES

GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**  
**CARRERA DE GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**AUTORIDADES:**

Lic. Peter Campos Quiroga

**DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

Lic. Ever Romero Ibañez

**DIRECTOR CARRERA GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**COMITÉ GUÍAS MODALIDADES DE GRADUACIÓN:**

Lic. Verónica Coca Párraga

Lic. Ana María Fernández Choque

Lic. Eliana Lucy Gómez Llano

Lic. Edgar Arturo Iñiguez Araujo

Lic. Nercy Katia Molina Cruz

Lic. José Luis Pantoja Terán

Lic. Libert Badim Valdiviezo Salazar

Sucre, mayo 2017

# Índice General

|  |          |
|--|----------|
| <b>I. Elementos Introdutorios.</b>                                 | <b>1</b> |
| 1. Propósito.  | 1        |
| 2. Conceptualización.  | 1        |
| 3. Requisitos.   | 1        |
| 4. Preparación.  | 2        |
| 5. Definición de Propuesta de Política Pública.                    | 2        |
| <b>II. Estructura y Formato de Presentación.</b>                   | <b>3</b> |
| <b>6. Presentación formal del trabajo de investigación.</b>        | <b>3</b> |
| 6.1. Tapa. . . . .   | 3        |
| 6.2. Página Titular. . . . .                                       | 3        |
| 6.3. Página de agradecimiento. . . . .                             | 3        |
| 6.4. Página de dedicatoria. . . . .                                | 3        |
| 6.5. Resumen. . . . .  | 4        |
| 6.6. Índice o contenido. . . . .                                   | 4        |
| 6.7. Índice de tablas o cuadros. . . . .                           | 4        |
| 6.8. Índice de figuras. . . . .                                    | 4        |
| <b>7. Cuerpo Principal del trabajo de investigación.</b>           | <b>4</b> |
| 7.1. Capítulo I. Introducción. . . . .                             | 4        |
| 7.1.1. Identificación de la necesidad de política pública. . . . . | 5        |
| 7.1.2. Justificación. . . . .                                      | 5        |
| 7.1.3. Delimitación. . . . .                                       | 5        |
| 7.1.4. Objetivos Académicos. . . . .                               | 5        |
| 7.1.4.1. Objetivo general. . . . .                                 | 5        |
| 7.1.4.2. Objetivos específicos. . . . .                            | 5        |
| 7.1.5. Estratégica Metodológica. . . . .                           | 5        |
| 7.2. Capítulo II. Análisis de Situación. . . . .                   | 6        |
| 7.2.1. Análisis y caracterización del problema público. . . . .    | 6        |
| 7.2.1.1. Identificación del Problema Publico. . . . .              | 6        |
| 7.2.1.2. Delimitar y Cuantificar el problema público. . . . .      | 6        |
| 7.2.1.3. Análisis causal del problema público. . . . .             | 6        |

|   |           |
|---|-----------|
| 7.2.2. Formulación del Problema Público. . . . .          | 6         |
| 7.3. Análisis de alternativas de solución. . . . .        | 7         |
| 7.3.1. Definición de Objetivos. . . . .                   | 7         |
| 7.3.2. Definición de Población Potencial. . . . .         | 7         |
| 7.3.3. Construcción de Alternativas de Solución. . . . .  | 7         |
| 7.3.4. Selección de la Alternativa de Solución. . . . .   | 7         |
| 7.3.5. Definición de Población Objetivo. . . . .          | 7         |
| 7.4. Capítulo IV. Análisis de Factibilidad. . . . .       | 8         |
| 7.4.1. Análisis de Factibilidad Presupuestaria. . . . .   | 8         |
| 7.4.2. Análisis de Factibilidad Socioeconómica. . . . .   | 8         |
| 7.4.2.1. Análisis costo - beneficio. . . . .              | 8         |
| 7.4.2.2. análisis costo - efectividad . . . . .           | 8         |
| 7.4.3. Análisis de Factibilidad Política - Legal. . . . . | 8         |
| 7.4.4. Análisis de Factibilidad Administrativa. . . . .   | 9         |
| 7.5. Capítulo IV. Propuesta de Política Pública . . . . . | 9         |
| 7.6. Capítulo V. Conclusiones y recomendaciones. . . . .  | 9         |
| <b>III. Sección Auxiliar.</b>                             | <b>9</b>  |
| <b>8. Referencias y citas bibliográficas.</b>             | <b>9</b>  |
| <b>9. Bibliografía.</b>                                   | <b>9</b>  |
| <b>10. Anexos.</b>  | <b>10</b> |
| <b>11. Formato guía.</b>                                  | <b>10</b> |
| 11.1. Página maestra. . . . .                             | 10        |
| 11.2. Tipo de fuente o letra. . . . .                     | 10        |
| 11.3. Márgenes y líneas. . . . .                          | 10        |
| 11.4. Numeración. . . . .                                 | 11        |
| <b>12. Anexos.</b>  | <b>12</b> |
| <b>Bibliografía</b>                                       | <b>18</b> |

# I. Elementos Introdutorios.

## 1. Propósito.

Esta guía va dirigida a las y los estudiantes de la Carrera de Gerencia y Administración Pública y busca brindar orientaciones de carácter general al estudiante que esté pensando en el diseño/actualización de una política pública dentro de la modalidad de Proyecto de Grado.

## 2. Conceptualización.

Para efectos del presente documento, un proyecto de grado es "la actividad investigativa con rigor científico, cuyo propósito es el diseño y programación de actividades y operaciones económico, financieras y administrativas para una organización pública o privada, con la finalidad de establecer su viabilidad y factibilidad desde el punto de vista técnico, eco-financiero y/o social.", que se desarrolla bajo el seguimiento y control del docente de la asignatura de Seminario de Grado II.

Los trabajos en la modalidad de proyecto de grado pueden ser realizados asumiendo alguno de los siguientes criterios metodológicos:

- a. Estudios de Preinversión
- b. Propuesta de Políticas Públicas
- c. Planes Institucionales
- d. Planes Sectoriales

La elección de alguno de los formatos de investigación dentro de la modalidad de proyecto de grado será de responsabilidad exclusiva del estudiante en función a las particularidades específicas al caso de estudio o la temática abordada acorde a los criterios dentro del marco de esta modalidad de graduación.

## 3. Requisitos.

Para que un Proyecto de Grado, sea considerado válido y tenga posibilidades de ser revisado y aprobado por un tribunal docente, debe cumplir los siguientes requisitos:

- Ser presentado por un postulante que haya culminado el plan de estudios de la carrera Gerencia y Administración Pública.
- El tema debe ser original, inédito, o en su caso, debe proponer un enfoque distinto y nuevo a un tema ya estudiado.
- Debe tener relevancia nacional, regional y/o local y estar dirigido a la búsqueda de soluciones significativas a las demandas de la sociedad y de la administración pública.
- Debe aportar efectivamente al conocimiento científico en el área de la administración y gestión pública.
- Debe estar estructurado de acuerdo a las normas en actual vigencia en la Universidad, la Facultad y la Carrera de Gerencia y Administración Pública.
- Debe contar con conclusiones propias.
- Debe contar con una carta de aval de una determinada entidad pública o privada.
- Debe contar con el respectivo certificado de inexistencia de duplicidad de tema, expedido por Dirección de Carrera, previa solicitud escrita.

#### 4. Preparación.

En su preparación, debe enmarcarse en el método científico, que es el conjunto de etapas y reglas que señalan el procedimiento para llevar a cabo una investigación, cuyos resultados sean aceptados como válidos para la comunidad científica.

A continuación se describe una metodología que en el ámbito de la elaboración y evaluación de proyectos, en Facultad es generalmente aceptada, lo que no significa que sea la única o la mejor.

#### 5. Definición de Propuesta de Política Pública.

Para efectos del presente documento, se establece como documento válido para la modalidad de proyecto de grado a la Propuesta de Política Pública y definimos la misma como: **“la actividad investigativa con rigor científico, cuyo propósito es el diseño de acciones y actividades concretas y estratégicamente orientadas a variar, mitigar o eliminar un problema de carácter público específico, sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad”**.

## II. Estructura y Formato de Presentación.

La estructura del documento de investigación Propuesta de Política Pública esta dividida en tres secciones:

- **Primera Sección:** Presentación formal del trabajo de investigación.
- **Segunda Sección:** Cuerpo Principal del trabajo de investigación.
- **Tercera Sección:** Sección Auxiliar del trabajo de investigación.

La versión final del documento "Propuesta de Política Pública", deberá ser presentado observando la siguiente estructura y formato que se detallan a continuación:

### 6. Presentación formal del trabajo de investigación.

#### 6.1. Tapa.

La tapa consignará los siguientes datos:

- a. Nombre completo de la Universidad, Facultad Carrera.
- b. Escudo o emblema de la institución.
- c. Título completo del trabajo de investigación.
- d. Nombre completo del autor/a.
- e. Nombre completo del tutor/a (cuando corresponda).
- f. Grado al que postula con el trabajo de investigación.
- g. Lugar y fecha de presentación (mes-año).

[Ver Anexo N° 1, para modelo de tapa y página principal](#)

#### 6.2. Página Titular.

Esta es la primera página, se encuentra después de la tapa y es similar a esta.

#### 6.3. Página de agradecimiento.

Es optativa y la redacción debe ser breve, específica y moderada en adjetivos, expresando agradecimiento a determinadas personas o instituciones por el patrocinio, la asesoría, el financiamiento o el consejo de trabajo académico concreto. Hay que evitar dar agradecimientos por la vida, la felicidad, el logro y lo que considera eventos milagrosos.

La palabra agradecimientos estará en la parte superior de la hoja, a sin líneas del margen superior y alineada a la izquierda de la página con una sangría de 7cm. en letra mayúscula. El texto tendrá la misma alineación en letra minúscula.

[Ver Anexo N° 2, para modelo de página de "agradecimiento".](#)

#### 6.4. Página de dedicatoria.

Es página es optativa, se puede dedicar el trabajo de investigación a una o muchas personas, instituciones, actores sociales, u otros que el postulante desee, la redacción debe ser breve y concisa.

[Ver Anexo N° 3, para modelo página de "dedicatoria".](#)

## 6.5. Resumen.

Es una síntesis del trabajo de investigación, consiste en una representación exacta del estudio y la misma no debe agregar interpretación, conclusiones o críticas.

## 6.6. Índice o contenido.

Es una lista detallada del contenido del informe final de Propuesta de Política Pública, con la indicación de la posición que ocupan en el documento.

## 6.7. Índice de tablas o cuadros.

Es una lista detallada, ordenada y numerada de tablas o cuadros que se presentan en el documento final de Propuesta de Política Pública, con indicación de sus posición en el documento.

## 6.8. Índice de figuras.

Es la lista detallada de figuras, gráficos y diagramas que se encuentran en el documento final de Propuesta de Política Pública, con la indicación de la posición que ocupa en el documento.

# 7. Cuerpo Principal del trabajo de investigación.

La estructura y elaboración del documento final del Propuesta de Política Pública, puede tener muchas variantes, no hay un solo método para elaborar el mismo. La forma de presentar la información varía de acuerdo a la entidad pública, el sector, aquí se indica una metodología general.

La estructura del documento esta dividida en capítulos, deben considerarse estrictamente los necesarios, evitando que un texto corto constituya un capítulo o que existan muchos capítulos subdividiendo el texto innecesariamente, para la presente guía el documento de investigación "Propuesta de Política Pública" deberá presentar la siguiente estructura básica:

### Estructura Propuesta de Política Pública

- **Capítulo I. Introducción**
- **Capítulo II. Análisis de la situación.**
- **Capítulo III. Análisis de alternativas de solución.**
- **Capítulo IV. Análisis de factibilidad.**
- **Capítulo V. Propuesta de política pública.**
- **Capítulo VI. Conclusiones y recomendaciones.**
- **Bibliografía.**
- **Anexos.**

## 7.1. Capítulo I. Introducción.

Es indispensable que, al principio, en la sección introductoria, se describa de la manera más clara, sintética y directa posible el trabajo de investigación, es decir, el tema, problema y objeto de investigación que se propone.



#### **7.1.1. Identificación de la necesidad de política pública.**

En el proceso de formulación de políticas públicas la definición de una política requiere, en primer lugar, de un proceso analítico de identificación de los antecedentes y las principales situaciones problemáticas u oportunidades de desarrollo que deberán ser incluidas en una agenda política, por tanto, estas deben surgir de la relevancia y magnitud que un tema, problema u oportunidad tiene para el país y para su población en su conjunto, o una fracción de ella, en términos de cómo les afecta o beneficia.

Por tanto, se deben reunir los hechos y describir las características y antecedentes que se relacionen con la temática, problema u oportunidad que se pretende desarrollar y motiven la necesidad de la formulación de una política pública.

#### **7.1.2. Justificación.**

Se deberá sustentar con argumentos sólidos y convincentes la importancia del desarrollo de una propuesta de política pública, por tanto, esta sección responde a la pregunta ¿por qué desarrollar una propuesta de política pública?

Para responder dicha interrogante se requiere conocer de manera amplia las causas y propósitos que motivan el desarrollo de la investigación, por tal razón, la respuesta deberá estar también en relación con la importancia para la sociedad que se beneficiará con dicha propuesta.

#### **7.1.3. Delimitación.**

Esta sección se establece el alcance de la investigación, por tanto, se deberá enfocar en términos precisos el área de interés, especificar sus alcances, determinar sus límites.

#### **7.1.4. Objetivos Académicos.**

Los objetivos académicos son aquellos que formula el postulante y debe alcanzarlos con la Propuesta de Política Pública, hacen referencia a la elaboración y generación del documento (de calidad) a ser elaborado por el estudiante de la carrera, por tanto su cumplimiento es de su responsabilidad. Se formulará un objetivo general y objetivos específicos.

##### **7.1.4.1. Objetivo general.**

Se formula considerando el propósito global de la generación de la Propuesta de Política Pública, al ser un enunciado en que expresa acción a llevar a cabo. Por lo tanto, debe iniciarse con verbos que indican acción en forma de verbo infinitivo (elaborar, formular, determinar, entre otros).

##### **7.1.4.2. Objetivos específicos.**

Se desprenden del objetivo general y se orientan al logro del mismo. Considera los componentes principales de la propuesta de Propuesta de Política Pública.

#### **7.1.5. Estratégica Metodológica.**

La construcción de una estrategia metodológica, implica la elección de instrumentos o técnicas de investigación, haciendo un balance de sus límites y ventajas. Algunos de estos instrumentos nos pueden dar datos cualitativos (como por ejemplo, la entrevista o los grupos focales, historias de vida, análisis de discurso, análisis de contenido, etc) y otros en cambio, nos brindan datos cuantitativos (por ejemplo la encuesta) (al respecto ver Yapu (2006), Barragán (2007), Yapu (2015)).

## **7.2. Capítulo II. Análisis de Situación.**

### **7.2.1. Análisis y caracterización del problema público.**

#### **7.2.1.1. Identificación del Problema Público.**

El tránsito de una determinada situación que es percibida socialmente como una problemática a la definición de un problema objeto de una política pública no es un proceso sencillo; una de las características básicas de las políticas públicas, es que deben responder a un problema de carácter público claro y delimitado, para este fin será necesario un diagnóstico adecuado y pormenorizado de los elementos que motivan la necesidad de una propuesta de política pública y así delimitar con precisión el problema público.

Un problema de carácter público, es aquel que afecta a un gran número de personas, grupos sociales o a toda la población en su conjunto y tiene amplios efectos y consecuencias sobre las mismas como sobre otras personas que no guardan relación directa con dicha problemática, por tanto, esta situación produce una insatisfacción en la población y se requiere una solución por parte del gobierno o un nivel de gobierno.

A partir de un diagnóstico riguroso que permita una identificación adecuada del problema, en el proceso de construcción de una propuesta de política pública, se debe responder a si ¿realmente nos encontramos frente a un problema o sólo ante una de sus consecuencias o efectos?

#### **7.2.1.2. Delimitar y Cuantificar el problema público.**

La delimitación y cuantificación del problema público nos permitirá identificar al grupo social que se encuentra afectado por el problema y las áreas geográficas en las que se manifiesta, además de los costos asociados a el problema público.

Para este proceso es de utilidad responder las siguientes preguntas: - ¿Cuántas personas están afectadas directamente por el problema? - ¿Cuál es el perfil de la población afectada? - ¿Cuántas personas están afectadas indirectamente por el problema y por qué? - ¿Cómo ha evolucionado el número de afectadas por el problema? - ¿Cuáles son las áreas geográficas donde se manifiesta el problema? - ¿Cuántos recursos se han destinado en la atención del problema?

#### **7.2.1.3. Análisis causal del problema público.**

Es fácil confundir el verdadero problema con los síntomas del problema y las causas supuestas del problema, por tal razón, se busca identificar las causas del problema, separando, ordenando y jerarquizando; para ello el estudiante podrá emplear herramientas que les permita desarrollar un análisis causal como el árbol de problemas/soluciones, la matriz de análisis causal o el diagrama piramidal, siendo estas herramientas referenciales y no se constituyen en los únicos instrumentos para el desarrollo de este acápite.

### **7.2.2. Formulación del Problema Público.**

Una adecuada identificación, delimitación y caracterización de la situación problemática es fundamental para la formulación del problema.

La formulación del problema constituye un esfuerzo por avanzar desde una situación definida como problemática hacia el planteamiento de un problema que permita su intervención desde las políticas públicas, es decir, el problema debe estar estructurado de manera que pueda tener solución.

Al momento de formular el enunciado del problema se debe tener clara distinción entre lo que son las situaciones problemáticas y los problemas como construcciones lógicas y para ello se debe tener presente los siguientes aspectos:

- El problema debe ser formulado de manera breve, clara y precisa.
- El enunciado del problema debe contener una sola variable central.
- Los problemas no deben ser formulados como la ausencia de solución o la falta de determinado bien o servicio.

### 7.3. Análisis de alternativas de solución.

#### 7.3.1. Definición de Objetivos.

Una política pública pretende resolver un problema social reconocido políticamente como público, por tanto, se debe definir claramente el objetivo que permitirá desarrollar una solución de política pública efectiva.

La formulación del objetivo debe expresarse en forma clara y precisa, ser susceptibles a ser alcanzados y ser redactados utilizando verbos en infinitivo y su redacción debe estar orientada a variar, mitigar o solucionar el problema antes definido.

#### 7.3.2. Definición de Población Potencial.

Definido el objetivo de la solución de política pública que se está buscando, es necesario especificar la población potencial, la cual será la base para establecer la población objetivo. **La población potencial se refiere a todas las personas que son afectadas por el problema público**, Corzo (2015).

#### 7.3.3. Construcción de Alternativas de Solución.

Desarrollo se corresponde con la identificación de distintos cursos de acción y con la construcción de escenarios prospectivos que indiquen los horizontes de factibilidad y las consecuencias probables de cada una de las opciones identificadas para la resolución de los problemas.

A partir de técnicas definidas en la estrategia metodología, el investigador deberá desarrollar de manera participativa la construcción de alternativas de solución creativas, tomando cuidado de analizar soluciones se hayan sido implementados para problemas similares.

- **Prácticas actuales de Política Pública:**

Este análisis nos permite conocer las acciones que actualmente están realizando los tres órdenes de gobierno y las organizaciones de la sociedad civil para atender el problema público en cuestión.

- **Mejores prácticas de política pública:**

Un análisis de mejores prácticas de políticas públicas es la investigación de acciones exitosas con el fin de considerar su adaptación a la situación o problemática actual. Este análisis nos permite aprender sobre lo que ha funcionado, lo que no ha funcionado, analizar tendencias, obtener información generada en la práctica y, lo más importante, considerar si una mejor práctica puede ser una posible solución al problema público en el que se está trabajando.

Un análisis de mejores prácticas de política pública investiga acciones probadas que han mostrado ser las mejores soluciones posibles y en mi opinión, tienen tres características: innovadoras, efectivas y eficaces.

#### 7.3.4. Selección de la Alternativa de Solución.

En este acápite se deberá analizar las mejores soluciones y cuantificar sus costos a partir de las alternativas de solución desarrolladas a partir de el desarrollo de practicas participativas y el análisis de partir del análisis de prácticas actuales y de mejores prácticas de políticas públicas.

#### 7.3.5. Definición de Población Objetivo.

A partir de la población potencial, aquella población que es alcanzada por el problema público, se debe establecer la población objetivo, esta se constituye en la población a la que la política pública estará en condiciones de atender y beneficiar.

La definición de la población objetivo estará condicionada a restricciones de recursos, limitantes geográficas o temporales.

Cuando una política pública pueda beneficiar a todos los afectados por el problema público, la población objetivo será equivalente a la población potencial.

## **7.4. Capítulo IV. Análisis de Factibilidad.**

El análisis de factibilidad requiere del trabajo conjunto de los actores y especialistas que son parte de la propuesta y de esta manera desarrollar una labor seria. Este trabajo multidisciplinario es fundamental para dar una recomendación inteligente de política pública.

### **7.4.1. Análisis de Factibilidad Presupuestaria.**

Este tipo de análisis faculta a los analistas de política pública tener certeza sobre la probable asignación de recursos para las actividades indispensables que permitan la realización de la propuesta que se está planteando. Este filtro es de suma importancia ya que nos permite descartar soluciones que serán imposibles de implementar porque están totalmente fuera del rango o del margen de las posibilidades del gobierno o entidad pública determinada.

El análisis de factibilidad presupuestal nos permite:

- Conocer si se cuenta con los recursos financieros necesarios para poder implementar la política pública.
- Identificar las áreas de trabajo en las que se puede racionar recursos.
- Conocer si existen fuentes alternativas de financiamiento con las que se podría financiar la propuesta de política pública.

### **7.4.2. Análisis de Factibilidad Socioeconómica.**

La factibilidad socioeconómica se refiere a la valoración tanto económica como social de los costos y los beneficios de la política pública. Este análisis permite priorizar y comparar los beneficios de diferentes alternativas de política pública y mostrar si los recursos planeados serán utilizados eficientemente.

#### **7.4.2.1. Análisis costo - beneficio.**

Este análisis proporciona un criterio para determinar si una política pública generará más beneficios que costos. En este análisis se asigna un valor monetario a todos los impactos que pudieran afectar a los grupos beneficiados o perjudicados por la propuesta de política pública.

#### **7.4.2.2. análisis costo - efectividad**

Este análisis permite comparar el grado de eficiencia relativa que tienen proyectos diferentes para obtener los mismos productos. De manera similar, en caso de existir diversas alternativas para alcanzar los objetivos de un proyecto, puede identificarse la óptima, ya sea minimizando los costos o maximizando el alcance de los fines. El análisis permite jerarquizar opciones sobre las diferentes magnitudes de recursos que cada uno de ellos requiere para el logro de una unidad de producto.

### **7.4.3. Análisis de Factibilidad Política - Legal.**

Este análisis es de suma importancia ya que implica verificar que la solución propuesta contraviene a algún mandamiento establecido en la Constitución, las normativas vigentes como los reglamentos específicos.

Este filtro nos permite conocer los intereses y el poder que tienen las personas, grupos u organizaciones que estarían tanto a favor como en contra de la propuesta de política pública. Este análisis nos permite conocer qué tan adverso o favorable será el contexto político en el cual operará la política pública. Este filtro evalúa a los actores involucrados, que pueden ser individuos, grupos u organizaciones, sus motivaciones, creencias y los recursos que tienen para oponerse o apoyar una propuesta de política pública.

#### 7.4.4. Análisis de Factibilidad Administrativa.

Muchas alternativas de política pública no pueden ser ejecutadas debido a que el área donde se planea implementar carece de la capacidad organizacional para llevarla a cabo. La factibilidad administrativa se refiere a la condición organizacional que hace posible la idea de política pública.

El análisis de factibilidad administrativa es la valoración de los recursos organizacionales y técnicos con los que se dispondrá para la implementación de una propuesta con base en la estructura organizacional bajo la que operará.

### 7.5. Capítulo IV. Propuesta de Política Pública

Una vez desarrollado el análisis de propuestas de solución y la elección de alternativa valorando las factibilidades antes descritas se desarrollara una recomendación de Propuesta de Política Pública. Uno de los instrumentos más utilizados por los profesionales de las políticas públicas se llama memorándum de política pública o **policy memo**.

El policy memo es un documento corto y contiene información concisa, no es un documento de investigación. La extensión que recomiendo para un policy memo es de mínimo dos y máximo cuatro páginas. Debe tener un tipo de letra de fácil lectura como Arial o Times New Roman , tamaño de la fuente N° 12. El espaciado debe ser de, al menos, 1.5 líneas. La alineación debe estar justificada. Puede ser escrito en una o dos columnas, resaltando las ideas clave con negrita e incluyendo las tablas o gráficas necesarias.

### 7.6. Capítulo V. Conclusiones y recomendaciones.

En esta parte se derivan conclusiones del análisis realizado en el trabajo, se debe incluir sólo aquellas conclusiones centrales referidas al logro de los objetivos. Las conclusiones serán acompañadas con una discusión de los resultados.

Las recomendaciones se realizan con la perspectiva de nuevas investigaciones y estudios, se analizan las implicaciones de los resultados y posibles acciones para mejorar la actual situación.

## III. Sección Auxiliar.

Esta sección debe contener:

### 8. Referencias y citas bibliográficas.

Es una lista ordenada sobre las referencias y citas bibliográficas, redactadas en el texto de la Tesis, que argumentan las afirmaciones realizadas. El formato de ésta lista obedece a la norma de referencia que se esté utilizando.

### 9. Bibliografía.

Se deben incorporar los asientos bibliográficos en orden alfabético, teniendo en cuenta el apellido del autor. Cada referencia bibliográfica que hicimos a lo largo del trabajo bajo el formato (autor año:pag.) debe necesariamente tener un asiento bibliográfico que se escribe así:

Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación: Administración, Economía, humanidades y ciencias sociales*, volume 1. Prentice Hall.

Borsotti, C. (2007). *Temas de metodología de la investigación en las ciencias sociales empíricas*, volume 1. Miño y Dávila.

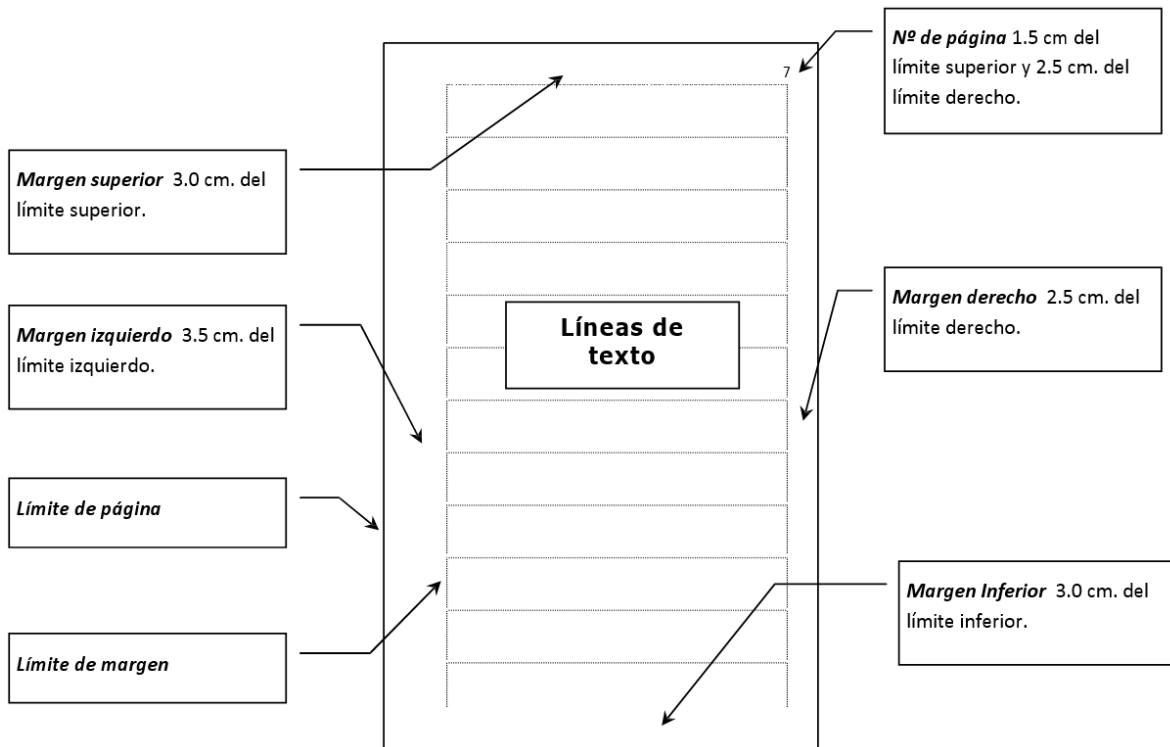
Kerlinger, Fred y Lee, H. (2002). *Investigación del comportamiento*, volume 1. McGraw-Hill.

Existen por supuesto muchas variantes de acuerdo al documento que se ha utilizado por ejemplo una página de internet, un cd, periódico, etc muchas de ellas pueden ser consultados en (Barragan 2007)

## 10. Anexos.

Los anexos, son material de complemento al documento y facilitan su lectura. Estos deben estar numerados para facilitar su referencia interna, en este acápite pueden encontrarse fotos, recortes de prensa cuestionarios utilizados, transcripción de leyes o artículos de ellas, etc.

## 11. Formato guía.



### 11.1. Página maestra.

Todas las páginas del documento Propuesta de Política Pública, deben estar configuradas con un sólo formato. El papel que debe utilizarse es papel Bond de 75 gr/m2 tamaño carta (21.6 cm x 27.9 cm) o (8.5" x 11").

### 11.2. Tipo de fuente o letra.

El tipo de letra o fuente tipográfica será "Arial", tamaño N° 11 o "Times New Roman", tamaño N° 12.

### 11.3. Márgenes y líneas.

Los márgenes serán: 3.5 cm. izquierda, 3cm. superior e inferior y 2.5cm. derecha. La página contendrá entre 24 y 26 líneas de texto a doble espacio.

#### **11.4. Numeración.**

Todas las páginas del documento final deberán enumerarse correlativamente, excepto, claro está, la tapa. Las páginas titulares no llevan inscrito el número de página pero son contabilizadas. La numeración correlativa de las páginas se las realiza por secciones y el formato de numeración es distinto.

La primera sección, debe estar enumerada con números romanos (i,ii,iii,iv. . .ix, etc.), ubicados en la parte superior derecha de la página.

La segunda y tercera sección, deben ser enumeradas con números arábigos (1,2,3,4,... etc.), ubicados en la parte superior derecha.

Los números de página no deben estar encerrados entre comillas, paréntesis o guiones, no deben estar acompañados por la denominación de "pág". o "página".

## 12. Anexos.

Anexo N° 1: Modelo de Tapa y Página Titular.

**UNIVERSIDAD MAYOR, REALY PONTIFICIA DE  
SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y  
EMPRESARIALES  
CARRERA GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**



***“Ciclos Políticos y Ciclos Presupuestario en el Gobierno  
Autónomo Municipal del Sucre: Un análisis de la Inversión  
Pública en el periodo 2005 – 2015”***

Tesis de Grado para optar el Grado Académico de Licenciado en  
Gerencia y Administración Pública

Autor: Rosa Gallardo Leal

Tutor: Lic. Alberto Carrasco Puente

Sucre, mayo de 2017



**Anexo N° 2: Modelo página de Agradecimientos.**

**AGRADECIMIENTOS**

*Expresar mi agradecimiento al asesor de esta tesis, Lic. Alberto Carrasco, por su dedicación y apoyo que ha brindado a este trabajo, por el respeto a mis sugerencias e ideas y por la dirección y el rigor que ha facilitado a las mismas. Gracias por la confianza ofrecida desde que llegué a esta facultad.*

**Anexo N° 3: Modelo página de Dedicatoria.**

**DEDICATORIA**

*A mis padres por ser el pilar fundamental en todo lo que soy, en toda mi educación, tanto académica como de la vida, por su incondicional apoyo perfectamente mantenido a través del tiempo.*

*Todo este trabajo ha sido posible gracias a ellos.*

**Anexo N° 4: Modelo página de Resumen.**

## Resumen

Este artículo presenta los métodos actualmente disponibles para la evaluación de proyectos, dejando de manifiesto las falencias de los métodos tradicionales como el Método de Flujos de Caja Descontados, cuando son usados para evaluar proyectos con alta incertidumbre, donde además los administrativos cuentan con la flexibilidad suficiente para cambiar su planificación y adaptarse a variaciones en las condiciones iniciales del mercado. Se caracterizan y comparan aquellos modelos que logran entregar una evaluación más realista de esta clase de proyectos, al considerar dentro de la misma la incertidumbre y la flexibilidad como factores determinantes en la toma de decisiones...

Anexo N° 5: Modelo página índice de contenidos.

## Índice general

|                                   |     |
|-----------------------------------|-----|
| Agradecimientos                   | I   |
| Dedicatoria                       | III |
| Resumen                           | V   |
| Lista de figuras                  | IX  |
| Lista de tablas                   | XI  |
| 1. Capítulo I. Introducción       | 1   |
| 1.1. sección1 . . . . .           | 1   |
| 1.1.1. subsección1 . . . . .      | 1   |
| 1.1.1.1. subsubsección1 . . . . . | 1   |
| 2. Capítulo II.                   | 3   |
| 3. Capítulo III.                  | 5   |
| 4. Capítulo III.                  | 7   |
| Bibliografía                      | 9   |

**Anexo N° 6: Ejemplo Cuadro pilares, metas, resultados y acciones.**

| PILAR   | META  | RESULTADO   | LINEA BASE 2015   | INDICADOR IMPACTO  | ACCION INSTITUCIONAL   | INDICADOR PROCESO   |
|---|---|---|---|--|--|---|
| Pilar N°1<br>Eradicación de la extrema pobreza  | Meta N°6<br>Construir un ser humano integral para Vivir Bien.   | Resultado 3B:<br>Se ha avanzado sustancialmente en la consolidación del nuevo Modelo de Estado  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Agenda Patriótica 2025</li> <li>Diagnóstico del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de avance en la consolidación del nuevo modelo de Estado Plurinacional</li> </ul>              | Realizar propuestas y análisis de políticas públicas y hacer el seguimiento al PDES en el marco del SPIE.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de propuestas y/o informes de análisis de políticas públicas presentadas al Órgano Ejecutivo.</li> <li>Porcentaje de avance anual del PDES.</li> <li>Porcentaje de información de programas sociales integrados en el PREGIPS.</li> </ul>   |
| Pilar 6:<br>Soberanía productiva con diversificación desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista | Meta 11:<br>Desarrollo integral, empleo digno y crecimiento económico en todos los municipios y departamentos | Resultado 1B8:<br>Se ha logrado que los Departamentos que no corresponden al eje central incrementen su participación en el PIB con énfasis en sectores productivos y turismo articulados a los complejos productivos integrales. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Marco normativo e instrumental del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) construido</li> </ul>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de entidades con planes articulados al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES)</li> </ul> | Socialización y asistencia técnica en la formulación de los procesos de planificación territorial en el marco del PDES de forma articulada con la planificación sectorial y multisectorial | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Porcentaje de avance en la emisión anual de instrumentos metodológicos de formulación de planes de largo, mediano y corto plazo en relación a la programación anual.</li> <li>* Porcentaje de desarrollo y difusión de lineamientos e instrumentos de los Subsistemas del SPIE, asistencia técnica brindada y productos generados (Dictámenes e informes sobre PSDI, PTDI, PEI de instituciones que no están bajo tuición de una instancia superior)</li> <li>* Porcentaje de avance del Subsistema de Planificación del SPIE articulado al SIPFE Y SEIP.</li> </ul> |

**Anexo N° 7: Ejemplo Programación de acciones por resultado.**

**PROGRAMACION DE ACCIONES POR RESULTADO**

| PILAR | META | RESULTADO | ACCION INST. | AREA/UNIDAD ORGANIZACIONAL                | 2016  | 2017  | 2018   | 2019   | 2020   | TOTAL ACCION   |
|-------|------|-----------|--------------|---|---|---|--|--|--|--|
| 1     | 6    | 38        | 1            | VICEM. PLANIFICACION Y COORDINACION (VPC) | 20% de mesas de coordinación para formular políticas y/o informes de análisis de políticas públicas.  | 20% de mesas de coordinación para formular políticas y/o informes de análisis de políticas públicas.  | 20% de mesas de coordinación para formular políticas y/o informes de análisis de políticas públicas. | 20% de mesas de coordinación para formular políticas y/o informes de análisis de políticas públicas. | 20% de mesas de coordinación para formular políticas y/o informes de análisis de políticas públicas. | 100% de mesas coordinadas para la formulación y/o informes de políticas públicas.  |
|       |      |           |              |   | 1 documento de Diseño de la Plataforma de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes elaborado.<br>Un Informe de seguimiento de avance anual del PDES                            | 1 documento de Herramientas y lineamientos de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes elaborado. Un Informe de seguimiento de avance anual del PDES | Un Informe de seguimiento de avance anual del PDES   | Un Informe de seguimiento de avance anual del PDES   | Un Informe de seguimiento de avance anual del PDES   | 5 informes de seguimiento de avance anual del PDES.  |
|       |      |           |              |   | Base de Datos del Registro Masivo en Áreas de Pobreza Urbana de Bolivia obtenida.<br>Carpeta Familiar implementada e integrada al Software de Atención Primaria en Salud (SOAPS). | 20% de información de programas sociales integrados en el PREGIPS.  | 20% de información de programas sociales integrados en el PREGIPS.                                   | 20% de información de programas sociales integrados en el PREGIPS.                                   | 20% de información de programas sociales integrados en el PREGIPS.                                   | Base de Datos del Registro Masivo en Áreas de Pobreza Urbana de Bolivia obtenida.<br>Carpeta Familiar implementada e integrada al Software de Atención Primaria en Salud (SOAPS).<br><br>100% de información de programas sociales integrados en el PREGIPS. |
|       |      |           |              |   | 20% de información de programas sociales integrados en el PREGIPS.  |   |  |  |  |  |

## Referencias

Barragán, R. C. (2007). *Guía para la formulación y ejecución de proyectos de investigación*, volume 1. Fundación PIEB.

Corzo, J. (2015). *Diseño de políticas públicas*, volume 1. IEXE Editorial.

Yapu, M. C. (2006). *Investigaciones cualitativas y cuantitativas*, volume 1. Fundación PIEB.

Yapu, M. C. (2015). *Pautas metodológicas para investigar en ciencias sociales y humanas*, volume 1. Fundación PIEB.